

2-7.— MATERIALES DE REVESTIMIENTO DE FACHADAS.

Con la salvedad del volumen que define la plaza se deja al buen criterio del arquitecto la utilización de los materiales de fachada.

El volumen definidor de la plaza, dado que la repercusión de superficie de cerramiento con respecto a la superficie construida, permite economía en este aspecto y posibilita la exigencia de un material de revestimiento unitario que queda fijado en piedra arenisca del país (Avalos o similar) obligatorio para todo el ámbito del edificio.

Notificación de denuncia

III.C.8057

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las sanciones, por Infracciones de Tráfico, cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (BOE nº 285, de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo. Texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan las notificaciones por este medio; significándoles a los denunciados que "se ha formulado contra los conductores de los vehículos que se detallan, de los que figuran sus titulares, por los hechos y las cuantías reseñadas, los correspondientes expedientes sancionadores, bajo el número que también se indica, lo que se les notifica, según lo dispuesto en el artículo 72 del Real

Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, referido, a efectos de que, dentro del plazo de DIEZ DIAS, a tenor de lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comuniquen el nombre y domicilio del citado conductor al Negociado de Disciplina Viaria del Area de Protección Ciudadana (C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), Advirtiéndoles del deber de conocer y facilitar todos aquellos datos necesarios para la identificación del conductor responsable de la infracción y, si se incumpliese esta obligación sin causa justificada, serán sancionados pecuniariamente como autor de una falta grave a tenor de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/90 antes citado, el titular del vehículo.

Significándole por otro lado que, para ahorrar trámites y simplificar el procedimiento se entenderá que el referido titular es el conductor del vehículo excepto en los casos de personas jurídicas- sino facilita datos del mismo en el plazo señalado, participándole igualmente el derecho que le asiste en este caso de conformidad con el artículo 79.1 de la Ley antes mencionada de alegar por escrito ante el Ilmo. Sr. Alcalde, cuanto considere conveniente en su defensa y proponga las pruebas que estimen oportunas dentro de los QUINCE DIAS siguientes a esta notificación.

De estar conforme con la denuncia, y éste no tener la calificación de grave, podrá obtener el beneficio de la reducción del 20% de la cuantía de la multa, si se hace efectiva dentro de los diez días siguientes a la fecha de notificación, en las Oficinas del Area de Protección Ciudadana C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), o efectuar el pago por giro postal, indicando: el número de expediente, matrícula del vehículo, nombre y apellidos, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago.

De acuerdo con el artículo 67, de la referida Ley de Seguridad Vial, en las infracciones graves y muy graves, podrá imponerse además la sanción de suspensión del permiso o licencia de conducir hasta tres meses.

Logroño, a 13 de septiembre de 1993.— El Alcalde.

EXPDTE: 12720 TITULAR: ABOY BLANCO, ARSENIO DOMICILIO: SAN JUAN, 9-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-07-93 MATRICULA: LO-1599-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12590 TITULAR: AGUIRRE NAVAJAS, MARIA CARMEN DOMICILIO: VARA DE REY, 32-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-93 MATRICULA: LO-26658 ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12623 TITULAR: ALGAR CALDERON, JOAQUIN DOMICILIO: VICTOR PRADERA, 6-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-93 MATRICULA: LO-5773-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12456 TITULAR: ALJUCA COCINAS, S.L. DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 22-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-93 MATRICULA: LO-4716-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 12453 TITULAR: ALONSO ALONSO, JOAQUIN DOMICILIO: SAN ANTON, 17-5º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-93 MATRICULA: LO-2759-D ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 12690 TITULAR: ALONSO GARCIA, ATANASIO DOMICILIO: AV. BURGOS, 96-4º 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-93 MATRICULA: LO-5112-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 12635 TITULAR: ALONSO PEREZ CABALLERO, JOSE MANUEL DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 32-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-93 MATRICULA: LO-6451-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12730 TITULAR: ALONSO PEREZ CABALLERO, JOSE MANUEL DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 32-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-07-93 MATRICULA: LO-6451-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12570 TITULAR: ALVAREZ MORAN, RAFAEL DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 9-7º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-93 MATRICULA: M-4795-HJ ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12366 TITULAR: ALVIRA MARTIN, JOSE ANGEI DOMICILIO: AV. LA PAZ, 4-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-93 MATRICULA: LO-28077 ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 12917 TITULAR: AMELIVIA DOMINGUEZ, JOSE IGNACIO DOMICILIO: GRAN VIA, 13-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-93 MATRICULA: LO-6363-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

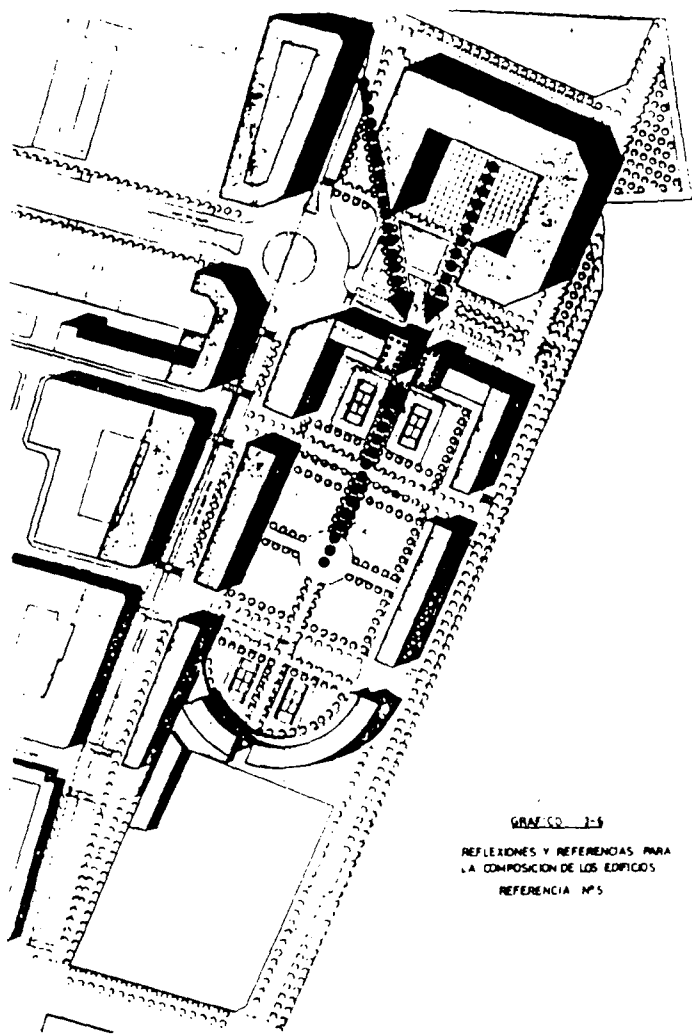
EXPDTE: 12605 TITULAR: ARAGON ITURRIZAGA, CONCEPCION DOMICILIO: SALAMANCA, 8-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-93 MATRICULA: LO-4067-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12487 TITULAR: ARINA DIAZ DE CERIO, PABLO DOMICILIO: EL NORTE, 50-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-93 MATRICULA: LO-0593-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12489 TITULAR: ARRIETA SAN MIGUEL, JOSE DOMICILIO: GRAN VIA, 30-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-93 MATRICULA: LO-1470-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 12697 TITULAR: ASENSIO PASTOR, JULIO DOMICILIO: AV. PIO XII, 11-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-93 MATRICULA: LO-4316-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12702 TITULAR: ASOCIACION BENEFICA AYEDO DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 1-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-93 MATRICULA: LO-7566-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500



2-7.— MATERIALES DE REVESTIMIENTO DE FACHADAS.

Con la salvedad del volumen que define la plaza se deja al buen criterio del arquitecto la utilización de los materiales de fachada.

El volumen definidor de la plaza, dado que la repercusión de superficie de cerramiento con respecto a la superficie construida, permite economía en este aspecto y posibilita la exigencia de un material de revestimiento unitario que queda fijado en piedra arenisca del país (Avalos o similar) obligatorio para todo el ámbito del edificio.

Notificación de denuncia

III.C.8057

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las sanciones, por Infracciones de Tráfico, cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (BOE nº 285, de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo. Texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan las notificaciones por este medio; significándoles a los denunciados que "se ha formulado contra los conductores de los vehículos que se detallan, de los que figuran sus titulares, por los hechos y las cuantías reseñadas, los correspondientes expedientes sancionadores, bajo el número que también se indica, lo que se les notifica, según lo dispuesto en el artículo 72 del Real

Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, referido, a efectos de que, dentro del plazo de DIEZ DIAS, a tenor de lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comuniquen el nombre y domicilio del citado conductor al Negociado de Disciplina Viaria del Area de Protección Ciudadana (C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), Advirtiéndoles del deber de conocer y facilitar todos aquellos datos necesarios para la identificación del conductor responsable de la infracción y, si se incumpliese esta obligación sin causa justificada, serán sancionados pecuniariamente como autor de una falta grave a tenor de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/90 antes citado, el titular del vehículo.

Significándole por otro lado que, para ahorrar trámites y simplificar el procedimiento se entenderá que el referido titular es el conductor del vehículo excepto en los casos de personas jurídicas- sino facilita datos del mismo en el plazo señalado, participándole igualmente el derecho que le asiste en este caso de conformidad con el artículo 79.1 de la Ley antes mencionada de alegar por escrito ante el Ilmo. Sr. Alcalde, cuanto considere conveniente en su defensa y proponga las pruebas que estimen oportunas dentro de los QUINCE DIAS siguientes a esta notificación.

De estar conforme con la denuncia, y éste no tener la calificación de grave, podrá obtener el beneficio de la reducción del 20% de la cuantía de la multa, si se hace efectiva dentro de los diez días siguientes a la fecha de notificación, en las Oficinas del Area de Protección Ciudadana C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), o efectuar el pago por giro postal, indicando: el número de expediente, matrícula del vehículo, nombre y apellidos, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago.

De acuerdo con el artículo 67, de la referida Ley de Seguridad Vial, en las infracciones graves y muy graves, podrá imponerse además la sanción de suspensión del permiso o licencia de conducir hasta tres meses.

Logroño, a 13 de septiembre de 1993.— El Alcalde.

EXPDTE: 12720 TITULAR: ABOY BLANCO, ARSENIO DOMICILIO: SAN JUAN, 9-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-07-93 MATRICULA: LO-1599-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12590 TITULAR: AGUIRRE NAVAJAS, MARIA CARMEN DOMICILIO: VARA DE REY, 32-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-93 MATRICULA: LO-26658 ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12623 TITULAR: ALGAR CALDERON, JOAQUIN DOMICILIO: VICTOR PRADERA, 6-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-93 MATRICULA: LO-5773-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12456 TITULAR: ALJUCA COCINAS, S.L. DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 22-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-93 MATRICULA: LO-4716-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 12453 TITULAR: ALONSO ALONSO, JOAQUIN DOMICILIO: SAN ANTON, 17-5º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-93 MATRICULA: LO-2759-D ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 12690 TITULAR: ALONSO GARCIA, ATANASIO DOMICILIO: AV. BURGOS, 96-4º 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-93 MATRICULA: LO-5112-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 12635 TITULAR: ALONSO PEREZ CABALLERO, JOSE MANUEL DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 32-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-93 MATRICULA: LO-6451-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12730 TITULAR: ALONSO PEREZ CABALLERO, JOSE MANUEL DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 32-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-07-93 MATRICULA: LO-6451-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12570 TITULAR: ALVAREZ MORAN, RAFAEL DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 9-7º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-93 MATRICULA: M-4795-HJ ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12366 TITULAR: ALVIRA MARTIN, JOSE ANGEI DOMICILIO: AV. LA PAZ, 4-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-93 MATRICULA: LO-28077 ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 12917 TITULAR: AMELIVIA DOMINGUEZ, JOSE IGNACIO DOMICILIO: GRAN VIA, 13-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-93 MATRICULA: LO-6363-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 12605 TITULAR: ARAGON ITURRIZAGA, CONCEPCION DOMICILIO: SALAMANCA, 8-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-93 MATRICULA: LO-4067-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12487 TITULAR: ARINA DIAZ DE CERIO, PABLO DOMICILIO: EL NORTE, 50-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-93 MATRICULA: LO-0593-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12489 TITULAR: ARRIETA SAN MIGUEL, JOSE DOMICILIO: GRAN VIA, 30-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-93 MATRICULA: LO-1470-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 12697 TITULAR: ASENSIO PASTOR, JULIO DOMICILIO: AV. PIO XII, 11-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-93 MATRICULA: LO-4316-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12702 TITULAR: ASOCIACION BENEFICA AYEDO DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 1-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-93 MATRICULA: LO-7566-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500